



SELLO QVARTO DE VINO DE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CIENTO Y
QVATRO.

M.^o S.^o

Senor.

D. Juan de Dios, Thesoro, Secuero, Vineda, y Compañia
Obligados al Abate del Aceyte de este publico, con el
Majest. Nipato de su Ven. Dn. Dn. Que en su
interior Instancia manifestamos que la notoria
perdida que sufrimos en la venta por menor al precio
de los Catorce quart. segun la contratas por los im-
pensados accididos de la perdida de la cosecha de
Aceyte en las Andalucias, Expositante alteray
del precio a que ha ocurrido, y demas motivos que
inminuaron a efecto de que se les requiera por
V. el del por menor a que se deva a dependa
en los Estancos con Reflexion al precio q. lo com-
pran p. Mayor, y aun que esto y nose ha de
terminado p. V. este particular, le hacen
presente que Experimentan Mayores perdi-
das en sus intereses, p. q. en el dia le tiene el
Costo sesenta y tres R. Cada arrova, y p. ello
se les izroga la de diez y ocho M. en cada
libra de p. menor con el de consuelo de que
esta Cumplix el Año anienda a Caxida
Sumas el descalabro, p. raj. de q. en las Andalu-
sias p. dias ban alterando el precio del Aceyte

